



CÓRDOBA, 19 FEB 2019

EXP. REF. 0037038/2018

VISTO:

El reconocimiento realizado a las profesoras Mgter. Nilda Inés Torcigliani , Lic. Ana María Andrada y Mgter. María Teresa Bosio por las funciones desempeñadas como cargas anexas a sus cargos concursados en el Seminario de Sistematización y redacción de tesina del 5to nivel de de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales mediante Resolución decanal N.º 557/18; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en el primer párrafo del considerando de la resolución mencionada en el visto, respecto al año en que las docentes Mgter. Nilda Inés Torcigliani y Mgter. María Teresa Bosio venían desempeñando las funciones, no así, en el caso de la Profesora Lic. Ana Andrada.

Que a foja 5 del expediente N.º 0037038/2018, la profesora Inés Torcigliani solicita la rectificación de la resolución N.º 557/18 advirtiendo el error.

Que habiendo corroborado las resoluciones que aprueban los planes de transición lo expresado por la profesora Torcigliani se corresponde con los mismos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la resolución decanal N.º 557/18 , donde dice “que las docentes mencionadas en el visto vienen desempeñando sus funciones desde el año 2013”, debe decir: “que la Mgter. Nilda Inés Torcigliani y la Mgter. María Teresa Bosio vienen desempeñando sus funciones desde el año 2010 y la Lic. Ana María Andrada viene desempeñando sus funciones desde el año 2013”

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Girar las actuaciones a la Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Oportunamente Archivar

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N.º:
MFF

21